



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Gobierno Nacional a través del Decreto 4062 de 2011, creó la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia como un organismo civil de seguridad, denominada Migración Colombia, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. Como un organismo civil de seguridad tiene funciones de vigilancia, control migratorio y de extranjería del estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional, con sede en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y la posibilidad de establecer unidades operativas y administrativas en cualquier lugar del territorio nacional.

De conformidad con la Resolución No.0942 de 2013 se asignan funciones en materia contractual y de ordenación del gasto. En cumplimiento de esta función, la Oficina Asesora Jurídica solicita contratar la prestación de servicios profesionales, con el siguiente objeto: ***“Contratar la prestación de los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para apoyar la gestión de la Oficina Jurídica de Migración Colombia de acuerdo con las condiciones señaladas y especificaciones técnicas descritas en los estudios previos”.***

La Oficina Asesora Jurídica es la encargada de adelantar los procesos de defensa judicial y extrajudicial de la entidad, de asesorar los procesos de contratación estatal, de la proyección, de la revisión y elaboración de conceptos jurídicos y actos administrativos, de resolver consultas jurídicas sobre la ejecución de las actividades misionales y administrativas, tutelas, derechos de petición, de adelantar los procesos ante la jurisdicción coactiva, de tramitar los expedientes y las decisiones que deban resolverse en segunda instancia en materia disciplinaria y, en general, asesorar a las diferentes dependencias en cuanto a asuntos jurídicos se refiere.

Por lo anterior, Migración Colombia requiere contratar los servicios de un profesional en Derecho con experiencia como abogado (a) asesor jurídico de varias entidades públicas y privadas, que apoye a la Oficina Asesora Jurídica en el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados.

En tal sentido se verificaron los soportes aportados por el **Abogado: NORBERTO RUBIANO MARTÍNEZ**, identificado con **C.C. 79.262.899** quien acredita la experiencia requerida que le permite cumplir con el objeto de la contratación.

Revisados los requisitos técnicos y específicos esenciales, resulta conveniente para Migración Colombia suscribir un contrato para: ***“...la prestación de los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para apoyar la gestión de la Oficina Jurídica de Migración Colombia...”***

De acuerdo con la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se podrá contratar directamente por la entidad estatal, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Dado en Bogotá a los 13 días del mes de enero de 2022.

MARLEN RUBIANO AVELINO

Subdirectora Administrativa y Financiera.

Proyectó: Alexander Pérez Infante – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica.

